

Sunchales, 12 de octubre de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 282 / 2017**

**VISTO:**

La edición N° 33 de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el evento es organizado por el Club Atlético Unión de Sunchales y se desarrollará del 13 al 16 de octubre del presente año, con la participación de más de 5.000 niños, pertenecientes a las categorías 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011/2012;

Que el tradicional festejo sunchalense involucrará a más de 70 instituciones deportivas de diferentes regiones del país;

Que debido al prestigio de este acontecimiento, nuestra ciudad ostenta el título de "Capital Provincial del Fútbol Infantil", tal como lo declarara el Gobierno de la provincia de Santa Fe;

Que en 2016, a través de la ley N° 27.255, el Congreso de la Nación declaró a Sunchales como "Capital Nacional del Fútbol Infantil";

Que cada año, cientos de colaboradores de la entidad organizadora y de la comunidad en general trabajan duramente para desarrollar con éxito este importante evento, el cual genera en la ciudad y la región un enorme movimiento social, cultural y económico;

Que el derecho de las/os niñas/os al deporte, al juego y a la recreación constituye un estímulo para su desarrollo afectivo, físico, intelectual y social;

Que como Estado debemos promover la salud física, mental y emocional de las/os niñas/os por medio del juego, los deportes y actividades de esparcimiento, reconociendo a aquellas instituciones que fomentan las oportunidades de acceso a actividades deportivas y de recreación;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 282 / 2017**

El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la 33° edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, a desarrollarse del 13 al 16 de octubre de 2017.-

Entrégase copia de la presente al Club Atlético Unión de Sunchales.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-